



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N.º:

002

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el informe del Servicio Provincial de Recaudación, en el que se establece que D. Juan Granado Velasco, con NIF n.º 31.572.490-E, figura como titular de los recibos correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los años 2009 a 2012, del vehículo de matrícula CR-7740-B, por un importe de 181,32 €.

Visto el informe de la Jefatura Provincial de Tráfico en el que se detalla que el vehículo de matrícula CR-7740-B figura de baja desde el pasado 23/10/2008.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO

“PRIMERO.- Anular a nombre de D. Juan Granado Velasco, con NIF n.º 31.572.490-E, los recibos correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los años 2009 a 2012, del vehículo de matrícula CR-7740-B, por un importe 181,32 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 10 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente
Secretario-Interventor

El

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva